

Acta-2013-14-03-01-P00347



TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES: EDGAR RAMIRO
CARDENAS ESPINOSA y DORIS ELIZABETH CABRERA VERA
A FAVOR DEL SEÑOR: FREDI LEONARDO CABRERA AREVALO

Cuantía: USD. 40,00

En la ciudad de General Plaza, cantón Limón Indanza, provincia de Morona Santiago, en la República del Ecuador, hoy **martes nueve de abril del dos mil trece**, ante mí **DOCTOR ALFONSO ENRIQUE GONZALEZ ESPINOZA, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON LIMON INDANZA**, comparecen por una parte, los cónyuges señores **EDGAR RAMIRO CARDENAS ESPINOSA y DORIS ELIZABETH CABRERA VERA**, casados entre sí; y, por otra parte, el señor **FREDI LEONARDO CABRERA AREVALO**, de estado civil divorciado. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el cantón San Juan Bosco, de paso por este lugar, y capaces ante la ley para esta clase de contratos; quienes me demuestran su identidad con las cédulas de ciudadanía que me presentan; y, bien instruidos del alcance y efectos legales que se generan de la presente escritura, **EXPONEN**: Que tienen a bien elevar a Escritura Pública el contenido de la minuta que me presentan la que copiada dice así: **SEÑOR NOTARIO**: En el Protocolo de Instrumentos Públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar una de transferencia de participaciones en la compañía "DON BOSCO DE TRANSPORTE DOBOTRA CIA. LTDA." contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES**: A la

celebración de esta escritura comparecen, por una parte, en calidad de cedentes los cónyuges señores EDGAR RAMIRO CARDENAS ESPINOSA y DORIS ELIZABETH CABRERA VERA; y, por otra parte, como cesionario, el señor FREDI LEONARDO CABRERA AREVALO, divorciado; todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el cantón San Juan Bosco, provincia de Morona Santiago, capaces ante la Ley para contratar.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: La compañía "DON BOSCO DE TRANSPORTE DOBOTRA CIA. LTDA.", se constituyó con domicilio en el cantón San Juan Bosco, provincia de Morona Santiago, mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público Tercero del cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, el quince de Abril del año dos mil ocho, escritura inscrita en el Registro Mercantil del cantón San Juan Bosco, el dos de Mayo del año dos mil ocho, con el número uno. La Junta General Universal de Socios de dicha compañía, en sesión celebrada el veinte y siete de Marzo del año dos mil trece, con el voto favorable de la unanimidad de sus miembros resolvió autorizar una transferencia de participaciones, conforme consta en el acta correspondiente, copia de la cual se adjunta para que forme parte de esta escritura.

TERCERA. - TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes anotados, el señor EDGAR RAMIRO CARDENAS ESPINOSA, previa anuencia y autorización de su cónyuge doña DORIS ELIZABETH CABRERA VERA, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que les son inherentes, transfiere a favor del señor FREDI LEONARDO CABRERA AREVALO, las CUARENTA participaciones del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que posee en "DON BOSCO DE TRANSPORTE DOBOTRA CIA. LTDA.", de tal manera que con la presente transferencia el cedente dejará de ser socio de dicha compañía, pasando a serlo en su lugar el cesionario.

CUARTA.- PRECIO.- El cesionario, paga al cedente, el, valor de UN DOLAR DE LOS



ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por cada participación cedida a su favor, ~~preciso que~~
el cedente declara tenerlo recibido de contado de poder del cesionario, sin que haya
lugar a reclamo alguno al respecto. QUINTA.- ACEPTACION: Presente el cesionario
señor Fredi Leonardo Cabrera Arévalo, acepta la presente escritura y el contrato que
ella contiene por ser otorgados a su favor, quedando facultado para obtener las
marginaciones previstas en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías. SEXTA.-
CUANTIA: La cuantía se la fija en CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMERICA. Sírvase Usted señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo para
la perfecta validez de este instrumento. Atentamente, (firmado) P. Regalado; Doctor
Pablo Regalado Peñaherrera, Abogado matrícula cuatrocientos noventa y cinco del
Colegio de Abogados del Azuay.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la
ratifican y la dejan elevada a Escritura Pública, a fin de que surta los efectos de Ley.-
Yo, el Notario, leí de principio a fin la presente escritura a los intervinientes, quienes
ratificándose en su contenido íntegro firman conmigo en unidad de acto.- DOY FE .-

EDGAR RAMIRO CARDENAS ESPINOSA

Cd. 140052677-6

CEDENTE

DORIS ELIZABETH CABRERA VERA

Cd. Id. 140063552-8

CEDENTE

FREDI LEONARDO CABRERA AREVALO

Cd. Id 140039964-6

CESIONARIO

DR. ENRIQUE GONZALEZ

NOTARIO

... Está igual a su-

original que se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA que signo, sello y firmo en el mismo lugar y día de su celebración. -


Dr. Enrique González E.
NOTARIO PRIMERO
Limón Indanza - Ecuador



DOY FE Que en esta fecha al margen de la escritura de Constitución de " DON BOSCO DE TRANSPORTE DOBOTRA CIA. LTDA. ", anoté la cesión de participaciones que hacen los cónyuges Edgar Ramiro Cárdenas Espinosa y Sra., a favor de Fredi Leonardo Cabrera Arévalo, mediante escritura cuya copia antecede. Cuenca, 10 de Abril de 2013.-

El Notario




REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAN JUAN BOSCO

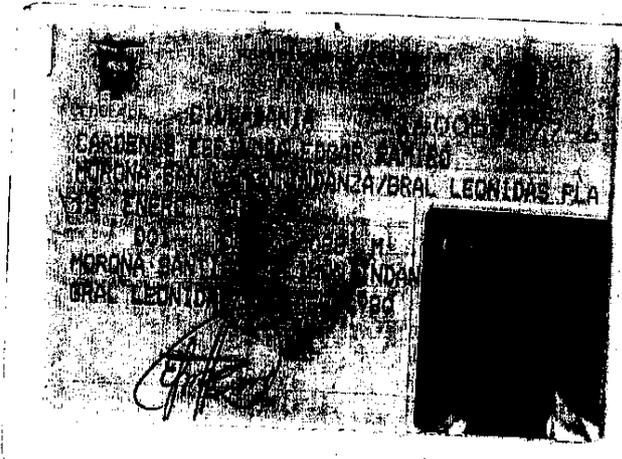
CERTIFICO: Que el día de hoy, 17 de abril del 2013, se recepta la presente Transferencia de Participaciones de la **COMPAÑÍA "DON BOSCO DE TRANSPORTE DOBOTRA CIA. LTDA."** que otorgan los cónyuges señores: EDGAR RAMIRO CÁRDENAS ESPINOSA Y DORIS ELIZABETH CABRERA VERA, con cedula de ciudadanía número 140052677-6 y 140063552-8 respectivamente; a favor del señor FREDI LEONARDO CABRERA ARÉVALO, con cedula de ciudadanía número 140039964-6, la misma que ha sido protocolizada en la Notaria Pública Primera del cantón Limón Indanza, en fecha 09 de abril del 2013, marginándose en el **Registro Mercantil**, en la presente fecha.



Dr. Galo M. Abad Toledo

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN SAN JUAN BOSCO.**





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
 001 - 0008 1400526776
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CARDENAS ESPINOSA EDGAR RAMIRO

MORONA SANTIAGO
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 SAN JUAN BOSCO SAN JACINTO DE
 WAKAMBEIS
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

Firma del Presidente de la Junta

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 140063552-8
CABRERA VERA DORIS ELIZABETH
 MORONA SAN/LIMON INDANZA/GRAL LEONIDAS PLA
 13 AGOSTO 1987
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 001 005 00051 F
 MORONA SANTIAGO SAN JUAN BOSCO
 SAN JUAN BOSCO 1987

Firma del Cedulaado

EQUATORIANA***** V3343V4448
 CASADO EDGAR RAMIRO CARDENAS E
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 MARCO CABRERA PROF/OCCUP
 MARIA VERA APELLIDO DEL PADRE
 MORONA APELLIDO DE LA MADRE 17/06/2010
 17/06/2002 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No: REN 2782680

Firma del Cedulaado

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
 001 - 0002 1400635528
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CABRERA VERA DORIS ELIZABETH

MORONA SANTIAGO
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 SAN JUAN BOSCO SAN JACINTO DE
 WAKAMBEIS
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

Firma del Presidente de la Junta

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 140039964-6

CABRERA AREVALO FREDI LEONARDO
MORONA SAN JUAN BOSCO/SAN JUAN BOSCO
24 JUNIO 1977

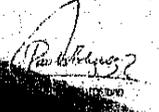
001-00000004-1M
MORONA SANTIAGO/SAN JUAN BOSCO
SAN JUAN BOSCO 1978




NOTARIA PÚBLICA
LIMÓN
EQUATORIANA

EQUATORIANA*****
DIVORCIADO
SEGUNDARIA
MOISES ISAAC CABRERA MOLINA
CARMELA MARINA AREVALO
GUALAGUITZA 30/05/2011
30/05/2023

REN 3981778

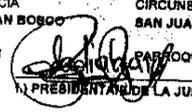
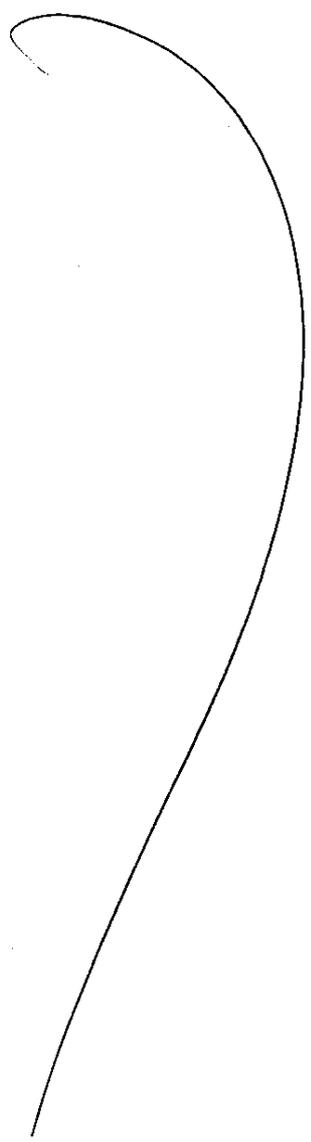



PLASTIC OFFICER

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
001-0086 1400399646
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CABRERA AREVALO FREDI LEONARDO

MORONA SANTIAGO
PROVINCIA SAN JUAN BOSCO CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SAN JUAN BOSCO SAN JUAN B
CANTÓN PARROQUIA ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

MEMORANDO No. SC.UJ.C.13.281

PARA: Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: María Antonia Regalado Peñaherrera
ESPECIALISTA JURÍDICO 4

ASUNTO: OPINION FAVORABLE EN TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES.

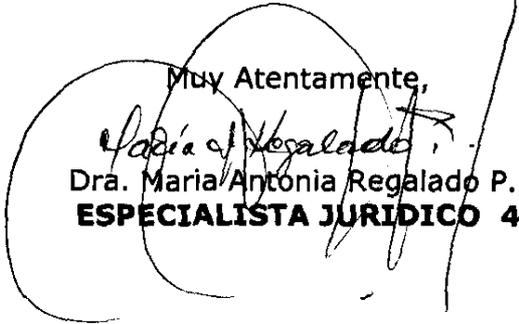
FECHA: CUENCA, 24 de abril de 2013

Para la revisión y análisis jurídico pertinente, se me asignó una escritura pública otorgada ante el señor Notario Primero del cantón Limón Indanza, el 9 de abril de 2013, la que contiene una transferencia de participaciones en la Compañía "**DON BOSCO DE TRANSPORTE DOBOTRA CIA. LTDA.**", efectuada por EDGAR RAMIRO CARDENAS ESPINOZA a favor de FREDI LEONARDO CABRERA AREVALO, respecto de la cual emito el siguiente informe :

Cumple con los requerimientos societarios vigentes.

La Unidad de Registro de Sociedades deberá tener presente el contenido del Art. 1º del "Reglamento sobre el procedimiento de Registro de cambios de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las Compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías".

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Muy Atentamente,

Dra. María Antonia Regalado P.,
ESPECIALISTA JURÍDICO 4

TRAMITE : 3.292

Dr. Mo A Puga
23 / 04 / 2013 gm
281

San Juan Bosco, Abril 18 de 2013

Señor Doctor
Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi calidad de representante legal de la compañía denominada "DON BOSCO DE TRANSPORTE DOBOTRA CIA. LTDA.", con expediente No. 95274, me permito comunicarle que el día 17 de Abril de 2013, he procedido a registrar en el Libro de Participaciones y Socios de la relacionada compañía, la transferencia de participaciones constante en la escritura pública cuya copia se adjunta, la misma que se encuentra marginada en el Registro Mercantil del cantón San Juan Bosco, el 17 de Abril de 2013:

SOCIO CEDENTE

Nombres: EDGAR RAMIRO
Apellidos: CARDENAS ESPINOZA
C.C.: 140052677-6
Nacionalidad: Ecuatoriana
No. Particip. cedidas: 40
Valor de cada particip.: \$ 1.00
Tipo de inversión: Nacional

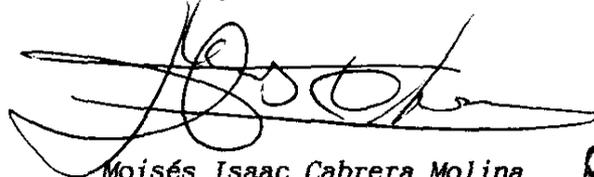
SOCIO CESIONARIO

Nombres: FREDI LEONARDO
Apellidos: CABRERA AREVALO
C.C.: 140039964-6
Nacionalidad: Ecuatoriana
No. Particip. adquiridas: 40
Valor de cada Particip.: \$ 1.00
Tipo de inversión: Nacional

Comedidamente me permito solicitarle se digne disponer que en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se tome nota de la transferencia de participaciones que se comunica.

Por su favorable atención, anticipo mis agradecimientos y suscribo,

Muy atentamente,



Moisés Isaac Cabrera Molina
GERENTE GENERAL

Compañía Don Bosco de
Transportes
DOBOTRA CIA - LTDA.
San Juan Bosco Morona Santiago



22 ABR 2013